



Sindicato Nacional de Trabajadores de Diconsa Comité Ejecutivo Nacional

REF: UT/SNTD/CLRL/025/22

Ciudad de México a 03 de enero de 2022

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON AUTORIDADES LABORALES,
SINDICATOS, UNIVERSIDADES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

DR. VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE

En atención a su oficio: INAI/SAI/DGEALSUPFM/1466/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, relativo al índice de expedientes clasificados como reservados, (segundo Semestre 2021) le informo que el Sindicato Nacional de Trabajadores de Diconsa como sujeto obligado, en el periodo del **01 de julio al 31 de diciembre de 2021**, no tuvo expedientes clasificado como en reserva.

Lo anterior se informa en los cuadros correspondientes del SIPOT

Sin otro particular le saludo cordialmente

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
SNTDICONSA

C.c.p - Rosa García Solis- presidente del CEN SNTDiconsa

- Ricardo González Cano. - Enlace INAI
- Archivo